



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref: Información Art. 23, Cap VII del
Reglamento de la Bolsa de Comercio de
Buenos Aires – Maxus

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la referencia.

En tal sentido, continuando con nuestra anterior comunicación de fecha 20 de junio de 2016, se informa que el 28 de marzo de 2017, en el marco del proceso de reorganización bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de Estados Unidos presentado por: Maxus Energy Corporation, Tierra Solutions Inc., Maxus International Energy Company, Maxus (US) Exploration Company y Gateway Coal Company (conjuntamente, las "Entidades de Maxus"), el Comité de Acreedores y las Entidades Maxus han presentado un plan alternativo de reestructuración (el "Plan Alternativo") que no incluye el acuerdo (el "Acuerdo") con YPF S.A. ("YPF" o la "Compañía"), junto con sus subsidiarias YPF Holdings Inc., CLH Holdings Inc., YPF International S.A. e YPF Services USA Corp (conjuntamente, las "Entidades de YPF") para resolver todos los eventuales reclamos de las Entidades de Maxus contra las Entidades de YPF, incluyendo cualquier reclamo de alter ego, reclamo que las Entidades de YPF entienden carece de fundamentos.

Según el Plan Alternativo, un fideicomiso de liquidación (Liquidating Trust) podrá presentar reclamos de alter ego y cualquier otro reclamo que pertenece a la masa concursal contra la Compañía y las Entidades de YPF. El fideicomiso de liquidación sería financiado por Occidental Chemical Corporation en su carácter de acreedor de las Entidades Maxus.

YPF adquirió por primera vez una participación vinculada con Maxus Energy Corporation en 1995, y no ha causado contaminación alguna asociada con el río Passaic en Nueva Jersey ni en otros lugares. La aludida contaminación ocurrió de manera activa años e incluso décadas antes de la adquisición de participación por parte de YPF. Desde la tenencia de una participación indirecta en las Entidades de Maxus, YPF ha financiado a las Entidades de Maxus con cientos de millones de dólares, lo cual les permitió cumplir, entre otras, con sus obligaciones contractuales relacionadas con pasivos ambientales.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.